

GAVÁ

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juez don Alberto Moto Saiz, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Gavá, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario número 278/1997, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Ranera, en representación de Banca Catalana, contra don Francisco d'Assis Sabater y doña Rosemary Helen Hayes, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por la finca que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nuestra Señora de la Merçé, número 5, de Gavá, el día 3 de noviembre de 1998, a las doce horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de diciembre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Y para el caso de que tampoco hubiesen licitadores para esta segunda subasta, se fija para la tercera el día 5 de enero de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo. Previéndose a los posibles licitadores que la misma se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 17.193.876 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente a la del mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubieren cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca ejecutada permanecerán en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y sin derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuestos de transmisiones patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación aportada.

Novena.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Finca objeto de subasta

Número 6. Local destinado a vivienda piso primero, puerta 2, escalera C, de la casa sita en plaza de la Cumbre, números 17-19, de urbanización «Bellamar», de Castellefells, a la que se accede desde el rellano de la escalera, por puerta que comunica con el recibí. Superficie útil 74,69 metros cuadrados. Distribuida en recibí, paso, comedor estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y dos terrazas, una delantera de 18,50 metros cuadrados y otra posterior

de 6,68 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano y caja de escalera y vivienda puerta 1 de esta planta y escalera; derecha, entrando, proyección zona deportiva; izquierda, plaza de la Cumbre y mediante proyección zona ajardinada, y fondo, sucesores de Conde Guell, mediante proyección vertical zona ajardinada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, tomo 765, libro 392, folio 170, finca número 16.697.

Dado en Gavá a 16 de septiembre de 1998.—El Secretario.—49.441.

GIRONA

Edicto

Don Jesús Martín Gil Martín de la Sierra, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 192/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Ascat-Vida, Sociedad Anónima, Seguros y Reaseguros», contra don Santiago Ruana Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1665, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de enero de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 10. Piso tercero puerta tercera del edificio sito en Girona, calle Oriente, 6, esquina calle Masana. Tiene una superficie útil aproximada de 94 metros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal la fachada de la calle Oriente, con proyección vertical de la calle Oriente; fondo, patio de luces y proyección vertical de parte de la cubierta de la planta baja, que es de uso exclusivo de las viviendas primera y tercera del piso primero; derecha, entrando, rellano y caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda de esta misma planta; izquierda, entrando, con finca de causahabientes de doña Dolores Pujolras. Cuota: 90,40 por 100. Procedencia: División horizontal de la finca 779, tomo 2.653, libro 104, folio 196.

Tipo de subasta: Valor de tasación, 14.000.000 de pesetas.

Dado en Girona a 9 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, Jesús Martín Gil Martín de la Sierra.—49.506.

HUELVA

Edicto

Doña Isabel María Alastruey Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huelva y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 29/1993, a instancias de don Carmelo Alonso Leal y doña María Cordero Nieves, representados por el Procurador don Fernando González Lancha, contra doña Balbina Rodríguez Pérez, representada por la Procuradora doña Pilar Galván Rodríguez, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, el bien inmueble de este Juzgado en las fechas siguientes:

Segunda subasta: El día 20 de enero de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, y de quedar desierta, se celebrará.

Tercera subasta: El día 23 de febrero de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con clave de procedimiento 1913000015002993, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación en su caso oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Sexta.—Para el caso de que algunos de los días indicados fuera inhábil se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Local e negocio en bruto, ubicado en el núcleo urbano de Trigueros, en la calle Huelva, número 20, antigua calle Luis María Toscano, 18 acc. Inscrito al tomo 1.330, libro 137, folio 120, finca 9.333. Valorada en la suma de 10.772.548 pesetas.

Sirva el presente de notificación en forma a la demandada doña Balbina Rodríguez Pérez.

Dado en Huelva a 18 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Isabel María Alastruey Ruiz.—El Secretario.—49.530.